

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **124**

Fecha: 26/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 026 <b>2017 00325</b>	Verbal	EVANGELINA GUNAROPULOS DE GOMEZ	SEGUROS DEL ESTADO S. A.	Auto no tiene en cuenta liquidación presentada Auto RECHAZA la liquidación del crédito presentada como actualizada, conforme lo expuesto en proveído.	25/07/2023	
11001 31 03 027 <b>2005 00652</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA - RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ELIZABETH GALLO MURILLO	Auto resuelve Solicitud En atención al informe de títulos, así mismo, la petición de la demandada. Se ORDENA la entrega de depósitos judiciales a faor de la demandada en la proporción que le corresponda. Secretaría proceda de conformidad.	25/07/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00206</b>	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda Arto. 90CGP, sin lugar a desglose físico por tratarse de una demanda digital ( Ley 2213 de 2022). Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	25/07/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00206</b>	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto decide recurso Auto RECHAZA RECURSO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, interpuesto contra el proveído de fecha 14 de abril de 2023, por improcedente de conformidad a la parte motiva.	25/07/2023	
11001 31 03 027 <b>2019 00206</b>	Verbal	DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Auto resuelve Solicitud Entre otras disposiciones, obre en autos la documental obrante en el consecutivo 62, cancelación inscripción. Tengase en cuenta proveído de esta misma fecha que rechaza la demanda.	25/07/2023	
11001 31 03 027 <b>2020 00438</b>	Divisorios	INVERSIONES NICLATA & CIA EN C	HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR MODESTO ALBERTO CABAL JARAMILLO	Auto requiere Se requiere a las partes, conforme a lo normado en los Arts. 457, 444, 406, 411 del CGP. Para que presenten avalúo del bien inmueble objeto de división actualizado.	25/07/2023	
11001 31 03 027 <b>2021 00526</b>	Divisorios	WILIAM GOMEZ SUAREZ	LUCIO MARROQUIN SASTRE	Auto declara ilegalidad de providencia En cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en proveído del 19-07-2023 en sede de tutela. Se deja sin valor y efecto proveído del 02-06-2022 con la cual se resolvió la excepción previa. Una vez ejecutoriado vuelvan las diligencias al Despacho para proveer. Comuníquese esta determinación a esa Honorable Corporación. OFÍCIESE.	25/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00526	Divisorios	WILIAM GOMEZ SUAREZ	LUCIO MARROQUIN SASTRE	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y Cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, en sede de segunda instancia. Tutela 2023-00325 providencia del 19-07-2023, con el cual se revoca fallo de primera instancia y se ordena dejar sin valor y efecto proveído del 02-06-2022 y las providencias que de ella dependan.	25/07/2023	
11001 31 03 027 2022 00146	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	POPEYE EL MARINO SAS	Auto ordena aclarar petición Previo a dar trámite al memorial de terminación, aclarese si se trata de terminación por pago total de la obligación ó por pago de cuotas en mora, para efectos del desglose respectivo.	25/07/2023	
11001 31 03 027 2023 00331	Ejecutivo Singular	REINTEGRA SAS	JAVIER GUILLERMO REY CARRILLO	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda (Art. 92 CGP), por haber sido presentada de manera digital de conformidad a la Ley 2213 de 2022, por secretaria hagase devolución de la demanda y anexos al correo del abogado de la parte actora. Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	25/07/2023	
11001 31 03 027 2023 00394	Tutelas	RAMON ANDRES LOZADA PALOMINO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Sentencia tutela primera Instancia Sentencia concede el amparo constitucional solicitado, notifíquese por el medio más expedito la decisión del Despacho, En su oportunidad remítase la acción constitucional a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	25/07/2023	
11001 31 03 027 2023 00410	Tutelas	RIGOBERTO TORRES GUERRERO	SISBEN	Auto resuelve corrección providencia De conformidad al Art. 286 CGP, se corrige el nombre del accionante, notifíquese por el medio más expedito.	25/07/2023	
11001 31 03 027 2023 00412	Tutelas	MIKEY COLLAZOS SERPA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION DE VICTIMAS	Auto inadmite demanda Auto INADMITE a trámite acción constitucional para que sea subsanada dentro del término de un día las circunstancias echadas de menos. Notifíquese.	25/07/2023	
11001 31 03 027 2023 00415	Tutelas	GIOVANNY ALBERTO VELAZCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA MIGRACION COLOMBIA	Auto admite tutela Auto INADMITE a trámite acción constitucional, notifíquese al accionante por el medio más expedito.	25/07/2023	
11001 40 03 022 2023 00533	Tutelas	LUCIA BERNAL	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Sentencia tutela Segunda Instancia Sentencia CONFIRMA fallo impugnado, notifíquese a las partes y al juez de primera instancia, en su oportunidad remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	25/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 030 2023 00112	Tutelas	DEBANCOFI S.A.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Sentencia tutela Segunda Instancia Sentencia CONFIRMA fallo impugnado, notifíquese a las partes y al juez de primera instancia, en su oportunidad remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	25/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO  
SECRETARIO